



El debate por las drogas naturistas

Los productores y el Invima discuten sobre si la venta de medicinas naturales debe ser formulada.

Los productos naturales le han aportado, desde siempre, muchos beneficios a la salud humana. La misma ciencia se ha ocupado de establecer sus verdaderos beneficios en muchos casos y descartar otros, al punto de que una gran cantidad de plantas que tradicionalmente han servido para manejar dolencias o síntomas se siguen utilizando y son, además, la base de innumerables fármacos obtenidos mediante procesos industriales.

Precisamente, el alto consumo de medicamentos naturales ha llevado a las autoridades de casi todo el mundo a buscar regulaciones que permitan garantizar que son seguros y que se utilicen de manera adecuada. Colombia no es la excepción. Mediante el decreto 2266 del 2004 se establecieron normas para tales productos y se fijaron requisitos mínimos para quienes quieran producirlos. Uno de ellos, que es irrefutable, exige que todo lo que se venda al público debe contar con registro sanitario del Invima.

El Ministerio de Salud cuenta con un listado que recoge cerca de 130 plantas aptas para fines terapéuticos. Ya hay unos 1.800 productos naturales respaldados por un registro sanitario.

Sin embargo, últimamente el tema ha entrado en agrio debate entre el Gobierno y los naturistas, por causa de la propuesta de que algunos de estos medicamentos se expendan, además, con fórmula médica. Los productores consideran excesivo el requisito e insisten en que sus fármacos siempre han sido seguros y confiables. El Invima señala que, según la evidencia, algunos pueden ser riesgosos. Aquí valen dos claridades: la primera, que las pretensiones regulatorias del Gobierno cobijan solo un grupo de productos; la segunda, que tanto naturistas como autoridades ya acordaron que al menos 15 plantas sí necesitan fórmula.

El gran debate que confunde a todos se da a consecuencia de cuatro de ellas que originan drogas que están entre las más vendidas. O sea, la discusión también está marcada por argumentos que enmascaran intereses económicos. El tema central, que quede claro, es la salud de la gente. Y unos y otros deben velar por que los consumidores accedan a artículos que sirvan y sean seguros para ellos. Lo demás sobra.

editorial@eltiempo.com

Diario El Tiempo, 29 de Mayo de 2015. Página 16.